

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Pamplona a don Basilio Goya Gofit.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Pamplona a don Basilio Goya Gofit, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión de Partido de Tafalla.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Fernando Torrén de Béjar.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Fernando Torrén de Béjar, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la Provincial de Badajoz, pase en el día de la fecha a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), artículo 363, del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Rafael García Cortillas, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos los setenta años de edad, a don Rafael García Cortillas, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7, que tiene categoría personal de primera clase y el número uno en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1961.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado, convocado en 13 de marzo último, para proveer diversas vacantes en la plantilla del personal técnico auxiliar de Puertos y Fronteras, en sus dos escalas de Maquinistas y Celadores Sanitarios.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 13 de marzo último, para proveer vacantes en la plantilla de destinos a servir por el personal técnico auxiliar de Puertos y Fronteras, en sus dos escalas de Maquinistas y Celadores Sanitarios, así como los resultados que pudieran derivarse de su provisión;

Resultando que por esa Inspección General se ha formulado la consiguiente propuesta de nombramiento, y haciendo uso de la facultad que la norma tercera de la convocatoria confiere a esta Dirección General, se formula propuesta complementaria de nombramientos con carácter forzoso para destinos de necesaria provisión;

Resultando que sometida la propuesta de referencia a Informe del Consejo Nacional de Sanidad, este lo emite de plena conformidad a la misma;

Vistos la convocatoria de 13 de marzo último, las peticiones de los concursantes admitidos, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, la propuesta de resolución formulada por V. S. y el informe favorable que al efecto ha emitido el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver el concurso de que se trata, de conformidad con la propuesta de que se ha hecho mérito.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar:

Primero.—Escala de Celadores Sanitarios:

Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Avilés a don Pedro Rosa Cervantes.

Idem de Irún, a don Norberto González Díaz.

Idem de Avilés, a don Fernando Agustín González García.

Idem de Valencia, a don Miguel Escudero Marce.

Idem de Pasajes, a don Mauricio F. Führer Frías.

Idem de Santa Cruz de Tenerife, a don Juan Llanos González.

Idem de Vigo, a don Francisco Vázquez Rafoso.

Idem de Vinaroz, a don Emilio Boix Giner.

Idem de Castellón, a don Felipe Salas Pardo.

Idem de La Coruña, a don Ramiro García Martínez.

Idem de Canfranc, a don Luis Castaño Artigas.

Idem de Castro Urdiales, a don Miguel Carlos Rojas Arjona;

los diez primeros con el sueldo anual que por su respectiva colocación en el Escalafón de su Rama les corresponde, y los señores Castaño Artigas y Rojas Arjona con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/3, de la Sección 16 del presupuesto vigente y en aplicación de lo prevenido en la norma tercera de la convocatoria.

Nombrar Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de La Línea de la Concepción a don Francisco Regén García

Idem de Mahón, a don Miguel Caules Mercadal.

Idem de Burriana, a don Pedro Cerez Giménez.

Idem de San Esteban de Pravia, a don Gerardo García Sánchez;

cada uno de ellos con el haber anual de 9.600 pesetas, que percibirán de la citada partida presupuestaria.

Segundo.—Escala de Maquinistas Sanitarios:

Maquinista sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Barcelona a don Rafael Oliveras Mázquez.

Idem de Bilbao, a don José González Fernández.

Idem de Sevilla-Bonanza, a don José Martínez Cuadrado.

Idem de La Fregeneda, a don Manuel González Andrés.

Idem de Mahón, a don Ginés González Flores;

los tres primeros con el sueldo anual que por su colocación respectiva en el Escalafón de su Rama les corresponde, y los señores González Andrés y González Flores con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirán de la repetida partida presupuestaria

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado para cubrir vacantes en la plantilla de destinos de Enfermeras Puericultoras Auxiliares, convocado en 1 de julio último.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 1 de julio último entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares, para proveer diversas vacantes de su plantilla de destinos, así como de sus resultados;